

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

21178 *Resolución de 6 de octubre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 18 de septiembre de 2023, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.*

Advertidos errores en la Resolución de 18 de septiembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 26 de septiembre de 2023, se procede a su rectificación:

En la página 129802, anexo IA, puesto n.º de orden 14, código 5486798, provincia/localidad Illes Balears/Eivissa, en la denominación del puesto, donde dice: «Inspector/Inspectora de Trabajo y S.S. N.27», debe decir «Inspector/Inspectora de Trabajo y S.S. N.26».

En la página 129802, anexo IA, puesto n.º de orden 16, código 4711346, provincia/localidad Badajoz, en la denominación del puesto, donde dice: «Inspector/Inspectora de Trabajo y S.S. N.27», debe decir «Inspector/Inspectora de Trabajo y S.S. N.26».

En la página 129804, anexo IA, puestos n.º de orden 43 y 44, códigos 5434955 y 5486791, provincia/localidad Lleida, en el complemento específico, donde dice «14.896,56» debe decir: «14.564,20».

En la página 129804, anexo IA, puesto n.º de orden 47, en el código puesto, donde dice: «5090636», debe decir: «5090632».

En la página 129805, anexo IA, puesto n.º de orden 72, código 5223177, provincia/localidad Navarra/Pamplona, en la denominación del puesto, donde dice: «Inspector/Inspectora de Trabajo N.27», debe decir «Inspector/Inspectora de Trabajo y S.S. N.26».

En la página 129806, anexo IA, puesto n.º de orden 77, código 5434966, provincia/localidad Toledo, en la denominación del puesto, donde dice: «Inspector/Inspectora de Trabajo N.27», debe decir «Inspector/Inspectora de Trabajo y S.S. N.26».

En la página 129807, anexo IB, puesto n.º de orden 3, código 4889321, provincia/localidad Guadalajara, en el complemento específico, donde dice: «16.248,12», debe decir: «16.899,12».

En la página 129808, en el anexo II, en datos profesionales, donde dice: «Fecha de nombramiento Cuerpo de Subinspectores Laborales, Escala de Empleo y Seguridad Social», debe decir: «Fecha de nombramiento Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.»

Esta resolución de corrección de errores amplía el plazo a que hace referencia la base tercera.1 de esta resolución.

Madrid, 6 de octubre de 2023.–La Subsecretaria de Trabajo y Economía Social, Gemma del Rey Almansa.